



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1908M01424**

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **AGUAS FRIAS**
UBICADO EN **S/N**
DISTRITO: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.4018 HAS**

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **06 de Agosto del 2019** a las **10:55:51** VISTOS: El/ta/los ser(a)(es) **LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON,RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1301704308,1301704316** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1908M01424**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **AGUAS FRIAS**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
LOTE NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**
SUPERFICIE: **0.4018 HAS**

NORTE: SE ADJUNTA COPIA DEL INFORME DE LINDERACION S/N DE FECHA 29-06-2018, DEBIDAMENTE APROBADO COMO DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA ELABORACION DE ESTA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION.

SUR:

ESTE:

OESTE:

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29-06-2018**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.



3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.4018 HAS	\$ 35.50
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 35.50

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) petionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s)	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-004-00169	22-May-2019	\$ 35.50

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

-----	-----	\$ 0.00
-------	-------	---------

TOTAL PAGADO \$ 35.50

5. Por haber cumplido los requerimientos legales **ADJUDÍQUESE a: LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON,RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29-06-2018**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1908M01424**

EXPEDIENTE No.: **1908M01424**

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

PARROQUIA: **SAN LORENZO**

SECTOR: **AGUAS FRIAS**

LOTE No.: **S/N**

SUPERFICIE: **0.4018 HAS**

UBICADO EN **S/N**

LOTE NOMBRE: **S/N**

DISTRITO: **MANABI**

PROYECTO:

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.

Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON,RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA

1908M01424

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

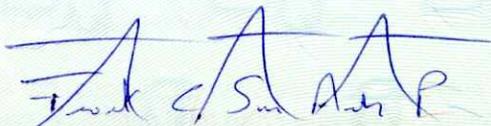


ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No.

76 Tomo No. 307 Portoviejo, 16 DE AGOSTO 2019

CERTIFICO.-



ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA *ANF No. **130170430-8**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ CASTILLO
 AQUILES CICERON**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
 MONTECRISTI
 MONTECRISTI**

FECHA DE NACIMIENTO **1943-06-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**OTILDE
 RIVERA FLORES**




INSTRUCCIÓN
ELEMENTAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO NATIVIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-24

A2343A1242









DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


 CÉDULA DE CIUDADANÍA*ANF **130170431-6**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO **1953-10-07**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
AQUILES LOPEZ CASTILLO



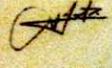

INSTRUCCION **NINGUNA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER. DOMESTICOS** **V1343E3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RIVERA MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FLORES ASUNCION**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **PORTOVIEJO 2011-11-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-11-24**

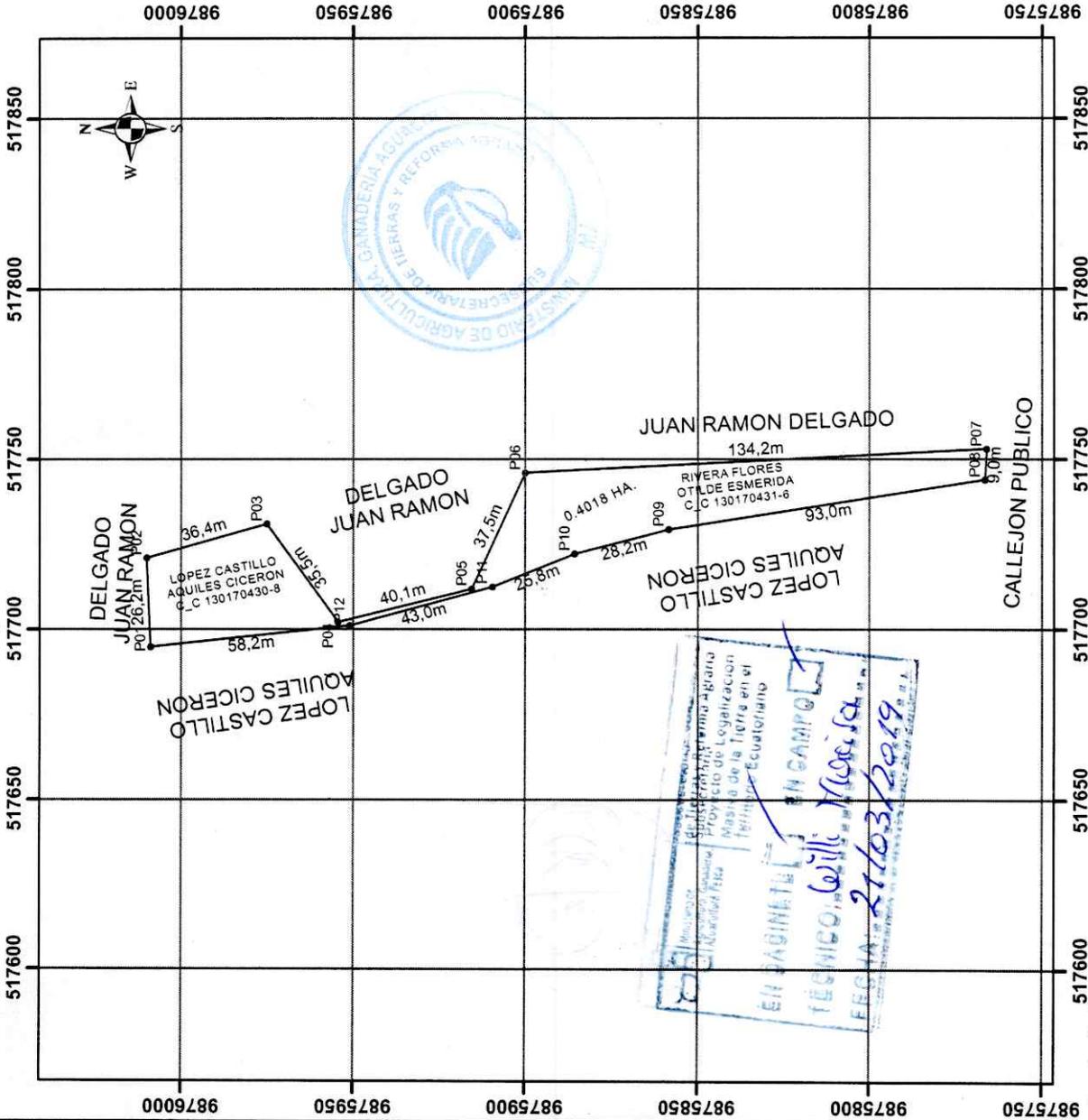

NO FIRMA
FIRMA DEL CEDULADO

DIRECTOR GENERAL





LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

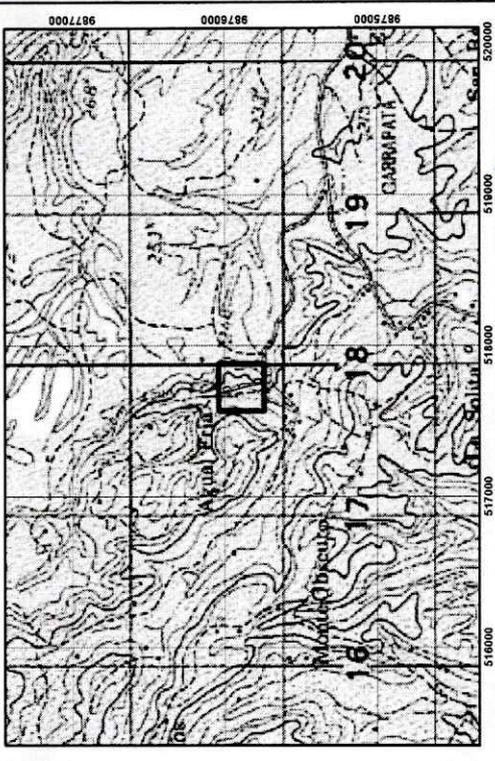


Coordenadas Planas UTM	Zona	17S
Sistema WGS84	Area	0.4018 HA.
Escala	Area	1:2.000
Ref. Carta Top. IGM	Carta Cartografica	MIV-A1-3490-IV
SAN LORENZO	Fecha	29/06/2018
MIV-A1-3490-IV		

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA			
Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	AGUAS FRIAS
Nombre del solicitante a la adjudicación		Nombre del Predio	
LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON C_C 130170430-8		S/N	
RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA C_C 130170431-6			
Código Provisional		Código Catastral	

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio



RESPONSABILIDAD TECNICA	REVISADO Y APROBADO POR
Arq. Jorge Luis Cedeno Mero Reg. 1016-16-1455083	<i>[Signature]</i> AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDIO A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




AROOLI MOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

INFORME DE LINDERACION

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SAN LORENZO	AGUAS FRIAS
Nombre del poseionario			
LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON C_C 130170430-8 RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA C_C 130170431-6			
Código Provisional			Código Catastral
			S/N

DESCRIPCION DE LINDERACION

COLINDANTE NORTE
Del P01-P02 con una distancia de 26.2 m rumbo N 87° 35' 45" E DELGADO JUAN RAMON ;
COLINDANTE SUR
Del P07-P08 con una distancia de 9.0 m rumbo SIGUIENDO SU TRAZADO CALLEION PUBLICO;
COLINDANTE ESTE

CUADRO DE DATOS

Vértice	Coord. Plano UTM, MGS84	Vértices desde - hacia	Distancia (m)	Rumbo de Cuadrícula	Colindante
P01	Norte 9876008.9 Este 517694.8	P01-P02	26.2	N 87° 35' 45" E	DELGADO JUAN RAMON
P02	9876010.0 517721.0	P02-P03	36.4	S 15° 56' 43" E	DELGADO JUAN RAMON
P03	9875975.0 517731.0	P03-P04	35.5	S 54° 31' 07" O	DELGADO JUAN RAMON
P04	9875954.4 517702.1	P04-P05	40.1	S 14° 08' 25" E	DELGADO JUAN RAMON
P05	9875915.5 517711.9	P05-P06	37.5	S 65° 33' 22" E	DELGADO JUAN RAMON
P06	9875900.0 517746.0	P06-P07	134.2	S 02° 59' 25" E	DELGADO JUAN RAMON
P07	9875766.0 517753.0	P07-P08	9.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLEION PUBLICO
P08	9875766.5 517744.0	P08-P09	93.0	N 09° 02' 12" O	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON
P09	9875858.3 517729.4	P09-P10	28.2	N 14° 46' 28" O	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON
P10	9875885.6 517722.2	P10-P11	25.8	N 22° 05' 25" O	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON
P11	9875909.5 517712.5	P11-P12	43.0	N 15° 21' 37" O	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON
P12	9875951.0 517701.1	P12-P01	58.2	N 06° 12' 35" O	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON

Del P02-P03 con una distancia de 36.4 m rumbo S 15° 56' 43" E DELGADO JUAN RAMON ; Del P03-P04 con una distancia de 35.5 m rumbo S 54° 31' 07" O DELGADO JUAN RAMON ; Del P04-P05 con una distancia de 40.1 m rumbo S 14° 08' 25" E DELGADO JUAN RAMON ; Del P05-P06 con una distancia de 37.5 m rumbo S 65° 33' 22" E DELGADO JUAN RAMON ; Del P06-P07 con una distancia de 134.2 m rumbo S 02° 59' 25" E DELGADO JUAN RAMON ;

COLINDANTE OESTE

Del P08-P09 con una distancia de 93.0 m rumbo N 09° 02' 12" O LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON; Del P09-P10 con una distancia de 28.2 m rumbo N 14° 46' 28" O LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON; Del P10-P11 con una distancia de 25.8 m rumbo N 22° 05' 25" O LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON; Del P11-P12 con una distancia de 43.0 m rumbo N 15° 21' 37" O LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON; Del P12-P01 con una distancia de 58.2 m rumbo N 06° 12' 35" O LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON;

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR:
Atq. Jorge Luis Cedeño Mero	
Reg. 1016-16-1455083	AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

EN GABRIEL F. EN CAMPO

TECNICO: *Willi Florencia*

FECHA: *21/03/2019*

RAZON: EN VISTA DE LA ACTUALIZACION DE LA PLANIMETRIA, CONFORME LO ESTABLECE, EL ACUERDO MINISTERIAL 073, SE PROCEDE A REALIZAR EL CAMBIO DEL FORMATO AUTOCAD EN ARGIS, ADEMAS DE LAS CORRECCIONES EN EL MISMO, POR TAL MOTIVO NO EXISTE LA FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE QUIEN LO ELABORO.




ARQ. WILHELMOREIRA
TECNICO MAGAP
131162977-6

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	MANABI	No. SOLICITUD	34793
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-UGDRMANABI-2019-0296-M - 19-03-2019	
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,4018 HAS.						COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y	
PARROQUIA	SAN LORENZO	SECTOR	AGUAS FRIAS			P01	517695,9	9876010,0	
TOPOGRAFIA	PLANO	50 %	ONDULADO	50 %	QUEBRADO	%	ALTITUD	180	
FUENTES DE AGUA:	DRENAJE NATURAL FUENTE INVERNAL						P02	517732,1	9875976,1
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO						P04	517703,2	9875955,5
TIERRAS DEL ESTADO POR:	Art. No. 87 de la Ley Organica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales								
							DATUM:	WGS-84	
							ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
PASTO SABOYA	0,4018	15 AÑOS		X	

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO		ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
AREA DE ECOSISTEMA	HAS	CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REPORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

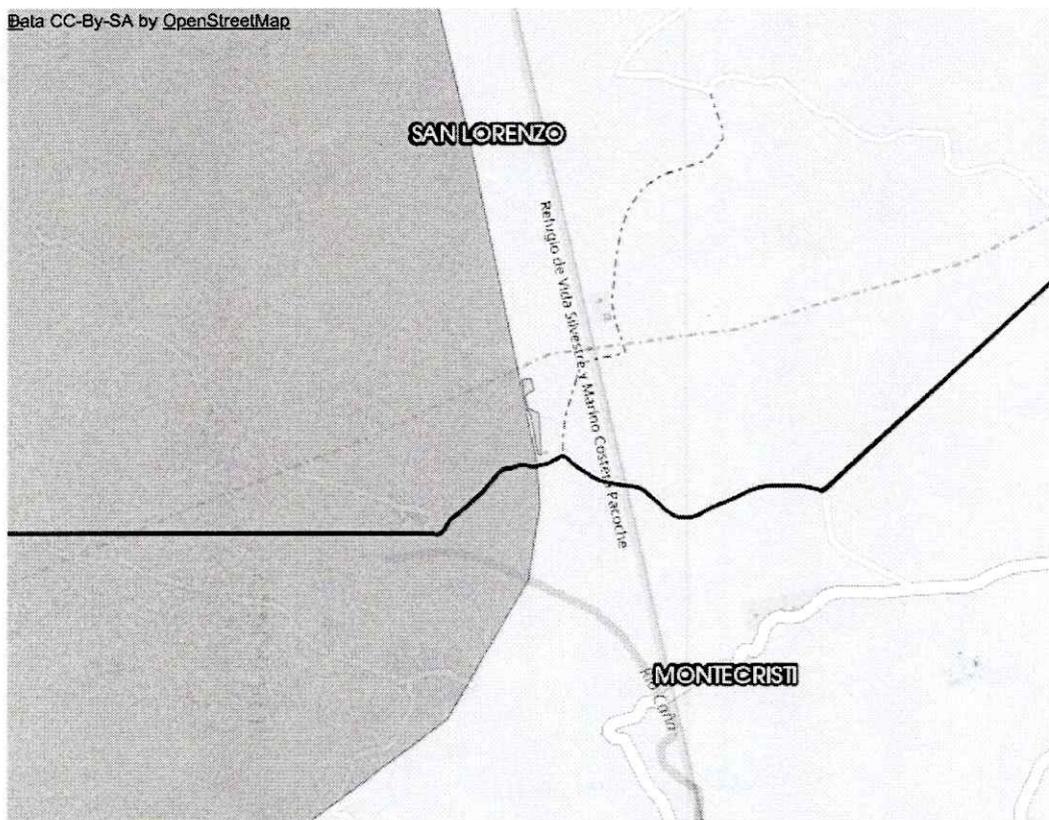


CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Data CC-BY-SA by OpenStreetMap



Leyenda

- Área Nacional de Recreación
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biológica
- Reserva Ecológica
- Reserva Geobotánica
- Reserva Marina
- Reserva de Producción de Fauna
- Otros
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum

Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación

Código del predio: 247908



INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc: 1301704316 Nombre: OTILDE ESMERIDA RIVERA FLORES

Datos de Domicilio:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Sector: AGUAS FRIAS
Dirección: S/N S/N S/N Teléfono: 000000000/0000000000 Correo Electrónico: willi_m_z17@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO
Sector: AGUAS FRIAS Área: 0.4018 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	517694.8	9876008.9	2)	517721	9876010	3)	517731	9875975
						4)	517702.1	9875954.4

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA	SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO	Franja de Diversidad y Vida	NO	Patrimonio Forestal del Estado	NO	Patrimonio de Áreas Protegidas	NO
Socio Bosque Comunitario	NO	Socio Bosque Individual	NO	Zonas Intangibles	NO		



* La veracidad de la información ingresada para la obtención del presente certificado es de estricta responsabilidad del solicitante.

* En caso de imprecisiones se deberá iniciar el proceso de obtención de un nuevo certificado.

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA
Calle Madrid 1159 y Andalucía | Quito - Ecuador | Teléfono: 593-2 398-7600

CERTIFICACIÓN

TRÁMITE No. 142

No. 026

Una vez ingresado el trámite por parte del Sr. LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON con C.I. 130170430-8 y Sra. RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA con C.I. 130170431-6, en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente:

De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención **se encuentran ubicadas en el sector AGUAS FRIAS DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas de acuerdo al levantamiento presentado con firma de responsabilidad técnica del Arq. Jorge Luis Cedeño Mero con Registro SENESCYT 1016-16-1455083 entregado por el interesado:

Vértice	Coord. Plano UTM, WGS84				
	Norte	Este			
P01	9876008.9	517694.8	P06	9875900.0	517746.0
P02	9876010.0	517721.0	P07	9875766.0	517753.0
P03	9875975.0	517731.0	P08	9875766.5	517744.0
P04	9875954.4	517702.1	P09	9875858.3	517729.4
P05	9875915.5	517711.9	P10	9875885.6	517722.2
			P11	9875909.5	517712.5
			P12	9875951.0	517701.1



NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD Y TIENE ASIGNADO EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 6270257000**, de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.
Manta, 23 de Abril del 2020.

Jose Felix Maldonado
Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

668

Número de Repertorio:

1426

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 668 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1760001470001	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	ADJUDICADOR
1301704316	RIVERA FLORES OTILDE ESMERIDA	ADJUDICATARIO
1301704308	LOPEZ CASTILLO AQUILES CICERON	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6270257000	73804	ADJUDICACION

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION

Fecha : 19-jun./2020

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 19 de junio de 2020

viernes, 19 de junio de 2020



FGP16QTUCDRZ83K

Page 1 of 1